COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA DIAN	Certificación de bienes y servicios recibidos	FT-ADF-2337
Proceso: Administrativo y Financiero		**Versión** 5

Nota: Para pagos diferentes a procesos contractuales, diligenciar únicamente las casillas 1, 2, 16 a 22 y luego la número 25

1. Número:	1-32-257-201-000081	**2. Fecha:**	**Día**	**Mes**	**Año**
			2	4	24

Descripción

3. Contrato, Orden de compra o Acto Administrativo No.:	32-001-2022
4. Nombre o razón social:	PROMOTORA PARQUE SANTANDER S.A
5. Documento de Identificación	900.144.599-2
6. Designación de supervisión:	INGRI SOEIDA ARENAS BELTRÁN Jefe (A) de la División Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional de impuestos Bogotá

7. Fecha de inicio contrato:	**Día**	**Mes**	**Año**	8. Fecha de terminación contrato:	**Día**	**Mes**	**Año**
	1	12	22		31	7	26

9. Forma de Pago:	La UAE-DIAN efectuará los pagos en pesos colombianos así: El valor del contrato se cancelará mediante 44 pagos por mensualidades anticipadas, correspondientes al canon de arrendamiento del periodo en curso y previa certificación por el supervisor; dentro de los quince (15) días siguientes a la presentación de la de la factura y sus soportes para pago, de conformidad con la Disponibilidad del P.A.C (Plan Anual Mensualizado de Caja) para la vigencia correspondiente. Mensualmente La UAE-DIAN pagará el valor del contrato en moneda legal colombiana, de acuerdo con los servicios prestados, facturados y recibidos a satisfacción por el SUPERVISOR designado por la UAE-DIAN, siempre y cuando el ARRENDADOR haya cumplido con la obligación exigida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y los demás requisitos de pago pactados.

Información para pago

10. Registro presupuestal No.	224	Fecha	**Día**	2	**Mes**	1	**Año**	24	Rubro	A-02-02-02-007-002 SERVICIOS INMOBILIARIOS	**Valor**	$ 17.995.998.816,00
Registro presupuestal No.		Fecha	**Día**		**Mes**		**Año**		Rubro		**Valor**	
11. Número de factura	PPS232	Fecha	**Día**	1	**Mes**	4	**Año**	24			**Valor**	$ 1.499.666.568,00
12. Valor amortización de anticipo presente factura												
13. Otras deducciones												
											14. Valor pagar	**$ 1.499.666.568,00**

Espacio exclusivo para otros pagos diferentes a procesos contractuales

15. Nombre o razón social:												
16. NIT/CC:										17. Fecha Límite de Pago	**Día**	**Mes** **Año**
18. CDP Número		Fecha	**Día**		**Mes**		**Año**		Rubro		**Valor**	
19. Número de factura		Fecha	**Día**		**Mes**		**Año**				**Valor**	
20. Otras deducciones												
											21. Valor pagar	**$ 0,00**

22. Certificación de recibido a satisfacción (aplica también para pagos diferentes a los de contratos)

El suscrito supervisor administrativo, contable, financiero y jurídico del contrato de arrendamiento No 32-001-2022, certifica que a la fecha se está ejerciendo el goce y disfrute del Edificio Antiguo BCH,Sede Centro de la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá, sin novedades, para efecto del pago del canon de arrendamiento correspondiente al mes de Abril de 2024.

23. Verificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales

El contratista se encuentra al día con el pago de aportes parafiscales, como se evidencia en la certificación de fecha 1 de abril de 2024, suscrita por el revisor fiscal de Promotora Parque Santander, e igualmente en la planilla de aportes No.9465172311, con fecha de pago 01 de ABRIL de 2024, del operador Aportes en línea S.A.; los cuales se adjuntan a la presente certificación.

24. Verificación de cargue de documentos en el SECOP II

Se verificó que los documentos requeridos para el pago, según lo pactado en el contrato de arrendamiento No 32-001-2022, se encuentran cargados en Secop II.

25. Observaciones

No aplica.

26. Supervisor del contrato u Ordenador de Gasto		**26. Supervisor del contrato**	
Nombres y apellidos	**JANETH TERESA SERRANO BERMONTH**	**Nombres y apellidos**	**INGRI SOEIDA ARENAS BELTRÁN**
Firma		**Firma**	Ingri Soeida Arenas Beltrán
Cargo	Directora Seccional de Impuestos de Bogotá	**Cargo**	Jefe (A) División Administrativa y Financiera
26. Supervisor del contrato		**Proyectado por:**	
Nombres y apellidos		**Nombres y apellidos**	**MAURICIO PIÑEROS LÓPEZ**
Firma		**Firma**	
Cargo		**Cargo**	Gestor III - Despacho División Administrativa y Financiera

INGRI SOEIDA ARENAS BELTRÁN, Jefe (A) de la División Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional de Impuestos Bogotá, en mi calidad de Supervisor del Contrato No.32-001-2022 de 02 de octubre de 2022, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe mensual de ejecución en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	32-001-2022	**Fecha de suscripción:**	30/10/2022
Objeto:	Arrendar el Inmueble ubicado en la Carrera 6 No.15-32 de Bogotá, compuesto por las oficinas, áreas comunes, los usos conexos y servicios que sean necesarios para el normal funcionamiento de la Sede Centro (Edificio antiguo BCH) de la DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ.		
Contratista:	PROMOTORA PARQUE SANTANDER S.A.		
NIT o CC contratista	900.144.599		
Valor del contrato:	$66.554.274.510	**Vigencia[1] 2022**	$1.413.579.572
		Vigencia futura 2023	$17.471.843.508
		Vigencia futura 2024	$17.995.998.816
		Vigencia futura 2025	$18.535.878.780
		Vigencia futura 2026	$11.136.973.834
Adición valor:	N/A	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.	$0
	N/A	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.	$0
Reducción valor:	N/A	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.	$0
	N/A	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.	$0
Valor actual del contrato:			$66.554.274.510
CDP:	2622 por $1.413.579.572 del 23-09-2022	**CRP:**	47322 por $ 1.413.579.572 del 30-11-2022
CDP:	1223 por $17.471.843.508 del 02-01-2023	**CRP:**	123 por $17.471.843.508 del 02-01-2023
CDP:	224 por $17.995.998.816 del 02/012024	**CRP:**	224 por $17.995.998.816 del 02/01/2024
Plazo de ejecución del contrato:	44 meses	**Fecha de acta inicio:**	1/12/2022
		Fecha de terminación inicial:	31/07/2026
		Plazo Prórroga modificatorio No.	N/A
		Fecha de terminación:	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.
Plazo cláusula de pervivencia:	N/A	**Fecha inicio:**	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.
		Fecha de terminación:	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

[1] Año en el que inicia el plazo de ejecución del contrato.

Garantía de Cumplimiento No.	Póliza No. 3002678 de 30 de noviembre de 2022	**Aseguradora:**	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
Fecha aprobación garantía:	1/12/2022	**NIT aseguradora:**	860.002.400-2
Garantía de RCE[2] No:	1007617	**Aseguradora:**	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
Fecha aprobación garantía:	30/11/2022	**NIT aseguradora:**	860.002.400-2
Otras modificaciones:	N/A		
Nombre del Supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Mediante Resolución No. 2024322580601001215 del 28 de febrero de 2024 se asignaron las funciones como Jefe (A) de la División Administrativa y Financiera a la Dra. Ingri Soeida Arenas Beltrán, quien, en virtud de las funciones propias de la División, tendrá a cargo la función de supervisión del contrato.		
Periodo Evaluado:	**Marzo 2024**		

2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Entidad que emite	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
3002678	La Previsora S.A. Compañía de Seguros	Cumplimiento del contrato	15% 9.983.141.177,00	1-12-2022	1-02-2027
3002678	La Previsora S.A. Compañía de Seguros	Pago de salarios	5% 3.327.713.726,00	1-12-2022	1-08-2029
1007617 (RCE)	La Previsora S.A. Compañía de Seguros	Responsabilidad Civil Extracontractual derivada	5% 3.327.713.726,00	1-12-2022	1-08-2026
1007617 (RCE)	La Previsora S.A. Compañía de Seguros	Predios, labores y operaciones.	5% 3.327.713.726,00	1-12-2022	1-08-2026
1007617 (RCE)	La Previsora S.A. Compañía de Seguros	Perjuicios modalidad daño emergente.	5% 3.327.713.726,00	1-12-2022	1-08-2026
1007617 (RCE)	La Previsora S.A. Compañía de Seguros	Perjuicios modalidad lucro cesante.	5% 3.327.713.726,00	1-12-2022	1-08-2026
1007617 (RCE)	La Previsora S.A. Compañía de Seguros	Cobertura perjuicios extrapatrimoniales	5% 3.327.713.726,00	1-12-2022	1-08-2026
1007617 (RCE)	La Previsora S.A. Compañía de Seguros	Gastos judiciales y de defensa.	1% 665.542.745,00	1-12-2022	1-08-2026
1007617 (RCE)	La Previsora S.A. Compañía de Seguros	Gastos médicos	0.75% 499,157.059,00	1-12-2022	1-08-2026

[2] RCE - Responsabilidad Civil Extracontractual.

Garantía No.	Entidad que emite	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
1007617 (RCE)	La Previsora S.A. Compañía de Seguros	Cobertura patronal	1.5% 998.314.118,00	1-12-2022	31-07-2026
1007617 (RCE)	La Previsora S.A. Compañía de Seguros	Cobertura R.C. Contratistas y Subcontratistas	2% 1.331.085.491,00	1-12-2022	1-08-2026

3. Estado financiero del contrato:

FACTURA[3]			Aceptada o Rechazada	PAGO			Valor Pendiente por pagar[4]
Número	Fecha	Valor		Número	Fecha	Valor	
PPS 169	2/12/2022	$1.455.986.959	aceptada	3410823	12/01/2023	$1.455.986.959	$0
PPS 170	2/01/2023	$1.455.986.959	aceptada	22297823	6/02/2023	$1.455.986.959	$0
PPS 174	1/02/2023	$1.455.986.959	aceptada	62141023	8/03/2023	$1.455.986.959	$0
PPS 178	1/03/2023	$1.455.986.959	aceptada	102041123	13/04/2023	$1.455.986.959	$0
PPS 182	3/04/2023	$1.455.986.959	aceptada	135945123	10/05/2023	$1.455.986.959	$0
PPS 186	2/05/2023	$1.455.986.959	aceptada	178987723	14/06/2023	$1.455.986.959	$0
PPS 190	01/06/2023	$1.455.986.959	aceptada	208126923	10/07/2023	$1.455.986.959	$0
PPS 194	01/07/2023	$1.455.986.959	aceptada	256358623	10/08/2023	$1.455.986.959	$0
PPS 198	01/08/2023	$1.455.986.959	aceptada	297202323	07/09/2023	$1.455.986.959	$0
PPS 202	01/09/2023	$1.455.986.959	aceptada	351839023	13/10/2023	$1.455.986.959	$0
PPS 210	02/10/2023	$1.455.986.959	aceptada	351839023	11/10/2023	$1.455.986.959	$0
PPS 211	01/11/2023	$1.455.986.959	aceptada	389844023	10/11/2023	$1.455.986.959	$0
PPS 215	01/12/2023	$1.455.986.959	aceptada	438550723	12/12/2023	$1.455.986.959	$0
PPS 219	02/01/2024	$1.499.666.568	aceptada	1405424	11/01/2024	$1.499.666.568	$0
PPS 224	01/02/2024	$1.499.666.568	aceptada	26872124	12/02/2024	$1.499.666.568	$0

[3] De conformidad con el artículo 772 del Código de Comercio, modificado por el artículo 1 de la Ley 1231 de 2008, no podrá librarse factura alguna que no corresponda a bienes entregados real y materialmente o a servicios efectivamente prestados.

[4] El **Valor pendiente por pagar** equivale al valor facturado por el contratista y aceptado por el Supervisor, que está pendiente -en trámite- de pago.

FACTURA[3]			Aceptada o Rechazada	PAGO			Valor Pendiente por pagar[4]
Número	Fecha	Valor		Número	Fecha	Valor	
PPS 228	01/03/2024	$1.499.666.568	aceptada	69616224	14/03/2024	$1.499.666.568	$0
PPS 232	01/04/2024	$1.499.666.568	aceptada				$1.499.666.568
Valor total facturado[5]:		$24.926.496.739			**Totales**:	$23.426.830.171	$1.499.666.568

Nota 1: Aceptación o rechazo de facturas*. De conformidad con el artículo 773 del Código de Comercio la factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. Por lo anterior, en cumplimiento del numeral 1.3.3. de la CT-ADF-0109 "Cartilla de supervisión y/o interventoría" de la DIAN, la supervisión revisa, aprueba o rechaza las facturas o cuentas de cobro presentadas por el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación.*

Sin embargo, de conformidad con el artículo 2.2.2.5.4. del Decreto 1074 de 2015, si se trata de factura electrónica de venta, una vez recibida se entiende irrevocablemente aceptada por el adquirente/deudor/aceptante en los siguientes casos: (i) ***Aceptación expresa****: cuando por medios electrónicos, acepte de manera expresa el contenido de esta, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la mercancía o del servicio; o (ii)* ***Aceptación tácita****: Cuando no reclamare al emisor en contra de su contenido, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la mercancía o del servicio. El reclamo se debe realizar por escrito en documento electrónico. Una vez la factura electrónica de venta como título valor sea aceptada, no se podrá efectuar inscripciones de notas debido o notas crédito, asociadas a dicha factura.*

En mi calidad de supervisor he realizado el trámite de aceptación o rechazo oportuno de las facturas cargadas por el contratista en SECOP.

4. Información sobre avance del contrato:

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:

No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
1	Prestación del servicio de arrendamiento del inmueble ubicado en la calle 6 No. 15-32 (antiguo BCH)	Prestación del servicio de arrendamiento del inmueble ubicado en la calle 6 No. 15-32 (antiguo BCH)	Prestación del servicio de arrendamiento del inmueble ubicado en la calle 6 No. 15-32 (antiguo BCH)	100%
2	Prestación del servicio de arrendamiento del inmueble ubicado en la calle 6 No. 15-32 (antiguo BCH)	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo (Anexo 1.	Planta Eléctrica Principal y Secundaria (mensual)	100%

[5] El **Valor total facturado** corresponde a la sumatoria de las facturas aceptadas por el supervisor, excluyendo el valor de las facturas rechazadas.

		Especificaciones técnicas)		
3	Prestación del servicio de arrendamiento del inmueble ubicado en la calle 6 No. 15-32 (antiguo BCH)	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo (Anexo 1. Especificaciones técnicas)	Instalaciones Eléctricas y de Iluminación (permanente)	100%
4	Prestación del servicio de arrendamiento del inmueble ubicado en la calle 6 No. 15-32 (antiguo BCH)	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo (Anexo 1. Especificaciones técnicas)	Prueba botón para liberación torniquetes (semanal)	100%
5	Prestación del servicio de arrendamiento del inmueble ubicado en la calle 6 No. 15-32 (antiguo BCH)	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo (Anexo 1. Especificaciones técnicas)	Aires Acondicionados (mensual)	100%
6	Prestación del servicio de arrendamiento del inmueble ubicado en la calle 6 No. 15-32 (antiguo BCH)	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo (Anexo 1. Especificaciones técnicas)	Sistema extracción e inyección de aire (mensual)	100%
7	Prestación del servicio de arrendamiento del inmueble ubicado en la calle 6 No. 15-32 (antiguo BCH)	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo (Anexo 1. Especificaciones técnicas)	Bombas de Presión de Agua (mensual)	100%
8	Prestación del servicio de arrendamiento del inmueble ubicado en la calle 6 No. 15-32 (antiguo BCH)	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo (Anexo 1. Especificaciones técnicas)	Bombas eyectoras (mensual)	100%
9	Prestación del servicio de arrendamiento del inmueble ubicado en la calle 6 No. 15-32 (antiguo BCH)	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo (Anexo 1. Especificaciones técnicas)	Bombas para el sistema Red contra incendio (mensual)	100%
10	Prestación del servicio de arrendamiento del inmueble ubicado en la calle 6 No. 15-32 (antiguo BCH)	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo (Anexo 1. Especificaciones técnicas)	Instalaciones Hidrosanitarias (mensual)	100%

11	Prestación del servicio de arrendamiento del inmueble ubicado en la calle 6 No. 15-32 (antiguo BCH)	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo (Anexo 1. Especificaciones técnicas)	Puertas y Ventanería (mensual)	100%
12	Prestación del servicio de arrendamiento del inmueble ubicado en la calle 6 No. 15-32 (antiguo BCH)	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo (Anexo 1. Especificaciones técnicas)	Puerta Vehicular (mensual)	100%
13	Prestación del servicio de arrendamiento del inmueble ubicado en la calle 6 No. 15-32 (antiguo BCH)	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo (Anexo 1. Especificaciones técnicas)	Cinco (5) Ascensores MITSUBISHI (mensual)	100%
14	Prestación del servicio de arrendamiento del inmueble ubicado en la calle 6 No. 15-32 (antiguo BCH)	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo (Anexo 1. Especificaciones técnicas)	Un (1) Ascensor privado marca OTIS. (mensual)	100%
15	Prestación del servicio de arrendamiento del inmueble ubicado en la calle 6 No. 15-32 (antiguo BCH)	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo (Anexo 1. Especificaciones técnicas)	Un (1) Ascensor de Carga marca THYSEN. (mensual)	100%
16	Prestación del servicio de arrendamiento del inmueble ubicado en la calle 6 No. 15-32 (antiguo BCH)	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo (Anexo 1. Especificaciones técnicas)	Sirena de Evacuación (mensual)	100%
17	Prestación del servicio de arrendamiento del inmueble ubicado en la calle 6 No. 15-32 (antiguo BCH)	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo (Anexo 1. Especificaciones técnicas)	Muebles y Archivo rodante (2 veces al mes)	100%
18	Prestación del servicio de arrendamiento del inmueble ubicado en la calle 6 No. 15-32 (antiguo BCH)	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo (Anexo 1. Especificaciones técnicas)	Pintura Muros y Techos (Permanente)	100%
19	Prestación del servicio de arrendamiento del	Mantenimiento Preventivo y/o	Mantenimiento Preventivo	100%

	inmueble ubicado en la calle 6 No. 15-32 (antiguo BCH)	Correctivo (Anexo 1. Especificaciones técnicas)	Talanquera Vehicular (Cada 4 meses)	
20	Prestación del servicio de arrendamiento del inmueble ubicado en la calle 6 No. 15-32 (antiguo BCH)	Otros mantenimientos no incluidos en el Anexo Técnico	Sistemas de Cortinas (2 veces al mes)	100%
21	Prestación del servicio de arrendamiento del inmueble ubicado en la calle 6 No. 15-32 (antiguo BCH)	Otros mantenimientos no incluidos en el Anexo Técnico	Administración Edificio Promotora parque Santander S.A.	N/A

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

N/A

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

- El 01-12-2022 se entregó al contratista copia del MN-ADF-0013 MANUAL DE CONTRATOS y CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN.
- El 01 de diciembre de 2022 se suscribió el acta de inicio una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución consagrados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.4.2.2.6 del Decreto 1072 de 2015 y los requisitos especiales pactados en el contrato.
- Se hace seguimiento al cronograma de ejecución del contrato conforme a la programación de las rutinas de mantenimiento preventivos correspondientes.
- Durante el mes se efectuó estricto seguimiento y control al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando por que las obligaciones se cumplan en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas.
- Durante el mes se suministró de manera oportuna la información que solicitó el contratista.
- Se controló que las obligaciones pactadas se ejecutaran dentro de los plazos y presupuesto previstos en el contrato.
- Se exigió al contratista el inicio, ejecución y finalización de las obligaciones a su cargo en las fechas pactadas.
- Se publicaron en el SECOP II todos los documentos generados durante el mes, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición en cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.
- Se efectuó trámite y seguimiento a la correspondencia relacionada con el contrato, garantizando que la UAE-DIAN responda de manera oportuna las solicitudes presentadas por el Contratista, para evitar la configuración del silencio administrativo positivo establecido en el Art. 25, Num.16, de la Ley 80 de 1993.
- Todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones técnicas impartidas al Contratista, constaron por escrito y en igual sentido las respuestas, informes o solicitudes del contratista.
- Se dio trámite oportuno dentro de la DIAN, a las sugerencias, reclamaciones, peticiones y/o consultas del contratista.
- No se efectuaron reuniones con el contratista, de las cuales se hubieran levantado acta.

- Se expidieron con oportunidad las certificaciones necesarias para el pago, de conformidad con lo ejecutado dentro del periodo, verificando que cumpliera lo pactado.
- Se mantuvo debidamente organizada la carpeta de supervisión del contrato, dando cumplimiento al IN-ADF-0132 MANEJO DE ARCHIVOS EN LA DIAN.
- Se aprobó la factura dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su entrega, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la DIAN.
- Se expidieron en forma oportuna los informes, certificaciones y autorizaciones para necesarias para los pagos, de acuerdo con los compromisos contractuales adquiridos.
- Se verificó para el pago que el contratista se encontrara al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
- Se cumplieron las funciones de supervisión establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN y las especiales pactadas en el contrato.
- Se verificó el cumplimiento por parte del contratista de los requisitos exigidos frente al Sistema de Gestión ambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST y Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV
- Se verificó y exigió la implementación oportuna de los tratamientos incluidos en la matriz de riesgos, que correspondían al contratista y a la UAE-DIAN, y se implementaron aquellos que correspondían al supervisor.

7. Llamadas de atención al contratista:

N/A

8. Actas suscritas con el contratista:

- Acta de Inicio suscrita el entre el **ARRENDADOR** y la Supervisora el 01/12/2022 durante la cual se hace entrega de documentos e información al ARRENDADOR.
- Acta de entrega de puestos de trabajo y mobiliario suscrita entre el **ARRENDADOR** y la Supervisora y entrega de puestos de trabajo y mobiliaria a la empresa de vigilancia suscrita el 07/12/2022

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

El contratista presentó certificación con fecha del 1 de abril de 2024, expedida por **CARMEN ELENA GÓMEZ BUENDÍA**, en su calidad de Revisor Fiscal, T.P. No. 215521-T, en la que consta que se encuentra a paz y salvo por concepto de Seguridad Social y parafiscales, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10.Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, así:

Riesgo 1:	Variación del IPC por encima de los promedios históricos.	**Responsable:**	Arrendador

Tratamiento implementado:	El contratista asume todos los riesgos económicos derivados de las fluctuaciones del IPC por encima de los promedios históricos, en la medida que tales variaciones no afectan el valor del canon de arrendamiento, ya que permanece fijo a largo del contrato.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 2:	Fluctuación de la tasa cambiaria del dólar.	**Responsable:**	Arrendador
Tratamiento implementado:	El contratista asume todos los riesgos económicos derivados de las fluctuaciones en la tasa de cambio, en la medida que tales variaciones no afectan el valor del canon de arrendamiento, ya que permanece fijo a largo del contrato.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 3:	Incremento del salario mínimo por encima del IPC o la inflación.	**Responsable:**	Arrendador
Tratamiento implementado:	El contratista asume todos los riesgos económicos derivados de las fluctuaciones en el incremento del salario mínimo por encima del IPC o la inflación, en la medida que tales variaciones no afectan el valor del canon de arrendamiento, ya que permanece fijo a largo del contrato.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 4:	Variación en la normativa nacional en materia laboral.	**Responsable:**	Arrendador
Tratamiento implementado:	El contratista asume todos los riesgos económicos derivados de la variación normativa en legislación laboral, en la medida que tales variaciones no afectan el valor del canon de arrendamiento, ya que permanece fijo a largo del contrato.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 5:	Variación en la normativa tributaria.	**Responsable:**	Arrendador
Tratamiento implementado:	El contratista asume todos los riesgos económicos derivados de la variación en materia de normatividad tributaria, en la medida que tales variaciones no afectan el valor del canon de arrendamiento, ya que permanece fijo a largo del contrato.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		

11. Necesidad de iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del contrato:

Durante el mes No se evidenció la necesidad de solicitar al Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del Contrato.

12.Verificación de incentivos:

N/A

13.Cumplimiento obligaciones ambientales

El supervisor se permite indicar que atendiendo al objeto contractual no se requiere la realización de actividades de disposición final o recuperación ambiental.

Observaciones: N/A

En constancia, se firma en Bogotá D.C. el dos (2) de abril de 2024.

Ingri Soeida Arenas Beltrán

SUPERVISOR
INGRI SOEIDA ARENAS BELTRÁN
Jefe (A) División Administrativa y Financiera

Personal de apoyo a la supervisión
MAURICIO PIÑEROS LÓPEZ
Gestor III-Despacho División Administrativa y Financiera

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Vigencia		Descripción de cambios
	Desde	Hasta	
1	23/12/2023	10/10/2023	Versión inicial
2	11/10/2023		

Elaboró:	Lina Constanza Mendieta Cano **Elaboración Metodológica**	Gestor II	Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales
	Rossy Liliana Ascencio Pachón **Elaboración Técnica**	Inspector IV	Subdirección de Compras y Contratos
Revisó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos
Aprobó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos

PROMOTORA PARQUE SANTANDER SA

NIT: 900144599 - 2
Ciudad: CARTAGENA DE INDIAS, Bolívar
Teléfonos: 3104893753
Dirección: CARRERA 2 N° 11 - 41 PISO 24

contabilidad3@grupoarea.com.co

Resolución de facturación electrónica DIAN No. 18764027646898 del 2022-04-11 al 2024-04-11 autorizado del PPS135 al PPS268

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA # **PPS232**

Fecha factura: abr. 01, 2024 12:00:28
Vencimiento: abr. 11, 2024
Tipo de pago: Crédito
Medio de pago: Otro*
Moneda: COP

FACTURADO A:

Cliente: DIAN - DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA
NIT: 800197268-4
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Tel: 4090009
Dirección: CARRERA 6 # 15 - 32
Ciudad: BOGOTÁ, D.C. / COLOMBIA

#	CÓDIGO	NOMBRE	CANT.	PRECIO UNIT.	% DESC.	IMPUESTOS	SUBTOTAL	TOTAL
1	001	**CANON DE ARRENDAMIENTO ANTIGUO EDIFICIO BCH, DIAN SECCIONAL BOGOTA** Unidad: 94 CANON DE ARRENDAMIENTO ANTIGUO EDIFICIO BCH, DIAN SECCIONAL BOGOTA MES DE ABRIL DE 2024	1	$ 1,260,224,007.00	0%	IVA:19% INC:0%	$ 1,260,224,007.00	**$ 1,499,666,568.00**

Cantidad de lineas: 1

NOTAS

Observación

#$13-10-00-030;32-001-2022;mpinerosl@dian.gov.co#$

RESUMEN

Subtotal:	**$ 1,260,224,007.00**
Total impuestos:	**$ 239,442,561.00**
Total IVA:	$ 239,442,561.00
Retenciones:	**$ 92,197,988.00**
Retefuente:	$ 44,107,840.00
ReteIVA:	$ 35,916,384.00
ReteICA:	$ 12,173,764.00
TOTAL	$ 1,499,666,568.00

Valor en letras: UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS

CUFE: 34b35e8d1e17caa7cde811f671380d37991078d4948574f0c803522f5bebdce34a376040990d71793fdb77064b965f3c

Proveedor Tecnológico: FACTURE SAS – NIT 900399741 – Software: PL-COLAB.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900144599	2	PROMOTORA PARQUE SANTANDER S.A.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	0002	EDIFICIO DIAN	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6652769	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-04	546678795	9465172311	E	2024/04/22	2024/04/01	BANCOLOMBIA	0	$1,388,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1030566274	ACUÑA ROMERO RAUL STIVEN									X									230301	30	$4,484,539	$717,600	EPS005	30	$4,484,539	$179,400	CCF21	30	$4,484,539	$179,400	14-25	30	$4,484,539	$312,200	30	$0	$0	Si	$1,388,600
Total	**Afiliados(1)**																						$4,484,539	$717,600			$4,484,539	$179,400			$4,484,539	$179,400			$4,484,539	$312,200		$0	$0		$1,388,600

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900144599	2	PROMOTORA PARQUE SANTANDER S.A.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	0002	EDIFICIO DIAN	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6652769	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-04	546678795	9465172311	E	2024/04/22	2024/04/01	BANCOLOMBIA	0	$1,388,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$717,600	$0	$0	$717,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$717,600	$0	$0	$717,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$312,200	$0	$0	$312,200
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$312,200	$0	$0	$312,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$179,400	$0	$0	$179,400
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	1	$179,400	$0	$0	$179,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$179,400	$0	$0	$179,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$179,400	$0	$0	$179,400
TOTAL				1	$1,388,600	$0	$0	$1,388,600

PROMOTORA PARQUE SANTANDER S. A.
NIT 900.144.599 - 2

Yo, **CARMEN ELENA GÓMEZ BUENDIA,** identificada con al Cedula de Ciudadanía No. 1.047.445.705 de Cartagena, Contador Público de Profesión, tarjeta profesional No. 215521-T, obrando en calidad de **REVISOR FISCAL** de la sociedad **PROMOTORA PARQUE SANTANDER S. A.**

CERTIFICO:

Que la sociedad **PROMOTORA PARQUE SANTANDER S. A.,** identificada con NIT No. **900.144.599-2,** se encuentra al día en el pago de los aportes estipulados en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, referentes al pago de las obligaciones con los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA" durante los últimos seis meses.

Para constancia se firma el presente certificado al 01 día del mes de abril del año 2024.

Atentamente,

Carmen Gómez B.

CARMEN ELENA GÓMEZ BUENDIA
REVISOR FISCAL
TP No. 215521- T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8 4 7 C 5 7 3 5 F A 9 1 E E 8 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARMEN ELENA GOMEZ BUENDIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1047445705 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 215521-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

215521-T



CARMEN ELENA
GOMEZ BUENDIA
C.C. 1047445705
RESOLUCION INSCRIPCION 207 **FECHA 15/04/2016**
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. TECNOLOGICO COMFENALCO

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 229576

218567

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.idpas.com

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.047.445.705**

GOMEZ BUENDIA

APELLIDOS

CARMEN ELENA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-ABR-1992**

CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-ABR-2010 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0500150-00830313-F-1047445705-20141003 **00403**80010A 1 6003078419